



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Tecnología

DISPOSICION PRESIDENTE/A DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DISPPCD-T
: 65 / 2024

LUJÁN, 30 DE JULIO DE 2024

VISTO: La presentación efectuada por la docente Marina Vilma SANTADINO referida a la realización del Curso de Posgrado: "Herramientas para la virtualización de actividades educativas"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene por objetivos que los participantes puedan actualizar los recursos tecnológicos que utilizan para el desarrollo de sus clases; aprender a elaborar recursos didácticos multimediales para su actividad docente (presentaciones, podcast, videos) y utilizar en forma correcta las nuevas funcionalidades de las plataformas disponibles para encuentros sincrónicos.

Que está destinada a docentes universitarios con título de grado, de la Universidad Nacional de Luján.

Que tomó intervención la Secretaria Académica del Departamento.

Que el Curso mencionado se dictará en el marco del Proyecto de Apoyo a las Estrategias para la Virtualización de la Enseñanza - Plan VES III.

Que la Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Actividades Extracurriculares y de Posgrado ha emitido dictamen favorable.

Que la presentación se encuadra en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000115/21 y en la RESHCS-LUJ: 0001074/14.

Que la competencia para la emisión de la presente se encuentra establecida en el artículo 6° inciso c) del Anexo de la Disposición DISPCDD-TLUJ: 0000127-10, Reglamento Interno del Consejo Directivo del Departamento de Tecnología.

Por ello,



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Tecnología

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

Ad referéndum del Consejo Directivo Departamental

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la realización del Curso de Posgrado "Herramientas para la virtualización de actividades educativas", a desarrollarse entre los días 14 de agosto y 10 de septiembre del corriente, en modalidad virtual.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Responsable de la actividad a la docente Marina Vilma SANTADINO y como Co-responsable a la docente Jimena Olga MAZIERES.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como disertante de la actividad a Claudia LAZARO.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la actividad no será arancelada.-

ARTÍCULO 5°.- Se entregarán certificados de aprobación a quienes cumplan con los requisitos establecidos en la propuesta.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

Mgter. Jimena O. MAZIERES - Presidenta del Consejo Directivo - Departamento de Tecnología.

Hoja de firmas